



DECLARACION Nº 3029

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

DECLARACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz declara su preocupación por la mora del Poder Ejecutivo Nacional en la reglamentación de la Ley N° 27.210 que crea el Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género, organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, e insta a las autoridades competentes a decretar la asignación presupuestaria necesaria para la efectiva implementación del organismo especializado, en todo el territorio de la Nación.

SALA DE SESIONES, 17 de agosto de 2017.

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär